

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

7. Créditos especiales por hasta \$350,000 pesos para derechohabientes damnificados y censados que deseen reparar o reconstruir su vivienda propia en 2017 y 2018
8. Restitución del derecho al primer crédito para viviendas con pérdida total de derechohabientes con crédito vigente
9. Pago de hasta \$1,000.000 de pesos por la pérdida total de vivienda
10. Otorgamiento de hasta \$5,000 pesos mensuales durante un semestre, para el pago de renta en caso de daño parcial para derechohabientes con crédito vigente
11. Sin cobro de deducible, ni coaseguro; además existirán apoyos para remoción de escombros, conforme a la póliza de seguros en créditos vigente
12. Menaje de casa hasta por un monto de \$35,000 pesos
13. Mantenemos las tasas de interés vigente, entre el 4 y el 6%, como lo establece la ley del ISSSTE
14. Reducción de costos en el proceso de originación de créditos que generan ahorros para aplicarlos en favor del incremento de créditos hipotecarios
15. Atención y orientación permanente a los derechohabientes a través de los departamentos de vivienda, los 7 días de la semana, durante todo 2017

Por la importancia que reviste esta información, les solicito de manera muy atenta hacer del conocimiento el contenido de la misma a los compañeros afiliados a sus Organizaciones.

Sin otro particular por el momento.

A T E N T A M E N T E

"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"



SEN. JOEL AYALA ALMEIDA
P R E S I D E N T E

EXPEDIENTES
CGO/gpr